

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4614 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Jaime Llorca, Sociedad Anónima concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de diciembre de 2021 una concesión de dominio público a la entidad Jaime Llorca, Sociedad Anónima, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Industria de elaboración y almacenamiento de pescado congelado.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 6.020 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 52.423,06 euros.

- Obras e instalaciones: 111.335,26 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,25% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 8 años. Prorrogable discrecionalmente, por 4 años más.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de febrero de 2022.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220004985-1